

## F) OBRAS DE INSTALACIONES E INDUSTRIAS AGRARIAS

### 1.—Término Municipal de Madrigal de la Vera

Construcción de naves para almacenamiento de productos y cámaras frigoríficas para la Sociedad Cooperativa «Maja-Alardos» .....	32.000.000
---	------------

### 2.—Término Municipal de Villanueva de la Vera

Construcción de nave e instalación de maquinaria para el manipulado de productos horto-frutícolas y almazara .....	80.000.000
--	------------

PTO. TOTAL INSTALACIONES E INDUS. AGR. ....	112.000.000
---	-------------

### RESUMEN DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTOS

A.—Obras de caminos .....	250.375.000
---------------------------	-------------

B.—Obras de pavimentación .....	26.780.000
---------------------------------	------------

C.—Obras de mejora de regadíos tradicionales.....	268.500.000
---	-------------

D.—Obras de parques naturales y encauzamientos .....	12.500.000
--	------------

E.—Obras de transformación del sistema de riego.....	160.000.000
--	-------------

F.—Obras de instalaciones e industrias agrarias .....	112.000.000
---	-------------

PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN.....	830.155.000
---------------------------------	-------------

*ORDEN de 22 de marzo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Comarca Desfavorecida III Brozas (Cáceres)*

Ilmo. Sr.:

Por la Directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea de 14 de julio de 1986, se declaró como Zona Desfavorecida, de acuerdo a la Directiva 75/268/CEE, la Comarca de Brozas (Cáceres), y a la cual son de aplicación de los Decreto 7/88 y 86/88 de esta Consejería.

Para iniciar las actuaciones necesarias para el desarrollo social y económico de la citada Comarca, se ha redactado, de acuerdo con los artículos 82 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12

de enero de 1973, por la Dirección General de Estructuras Agrarias, el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Comarca Desfavorecida III, Brozas (Cáceres).

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, de acuerdo con los artículos 61 y ss. de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y que dichas obras son convenientes para que se obtenga de la ordenación de explotaciones los mayores beneficios para la producción de la Zona y para los agricultores y ganaderos afectados.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

**PRIMERO.**—Se apruebe el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Comarca Desfavorecida III, Brozas (Cáceres).

**SEGUNDO.**—A los efectos de lo dispuesto en el artículo 61 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 62 y 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se clasifican las obras de Interés General, en el grupo a) del artículo 61 de la citada Ley, por lo cual serán totalmente subvencionadas las siguientes:

- A) CAMINOS
- B) PAVIMENTACIONES
- C) ENCAUZAMIENTOS

Se clasifica como obra complementaria, grupo d) del mencionado artículo 61, la Industria Agraria que se subvencionará con el 30% del presupuesto y un anticipo del 70%, reintegrable en 10 años, al 4% de interés anual.

Si la obra complementaria fuese realizada por la propia Administración directamente, los porcentajes de subvención y anticipo serán sobre el coste total de liquidación de la obra.

**TERCERO.**—Las obras deberán iniciarse antes del 31 de diciembre de 1992, fecha límite para la solicitud de los beneficiarios.

**CUARTO.**—Por la Dirección General de Estructuras Agrarias se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

**QUINTO.**—Se acompaña como anejo n.º 1 la relación de obras a realizar.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.I.

Mérida, 22 de marzo de 1989.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias. Cáceres.

## ANEJO N.º 1

PLAN DE OBRAS Y MEJORAS TERRITORIALES  
DE LA COMARCA DESFAVORECIDA III -  
BROZAS (CACERES)

## RELACION DE OBRAS

	<b>Presupuesto Pesetas</b>		
<b>Término Municipal de Acehuche</b>			
Camino de servicio «La Jara y Las Viñas», con una longitud de 12 Kms. ....	38.400.000	Camino de servicio «La Peja», con una longitud de 1,5 Kms.....	11.700.000
Camino de servicio «Hortigón», con una longitud de 2,5 Kms. ....	8.750.000	Camino de servicio «Zarza la Mayor», con una longitud de 2 Kms. ....	5.200.000
Camino de servicio «Valsano», con una longitud de 5 Kms. ....	15.000.000	Camino de servicio «Lancha-Blanca», con una longitud de 7 Kms. ....	24.500.000
Camino de servicio «El Rocío», con una longitud de 3 Kms. ....	11.400.000	Camino de servicio «Los Pardillos», con una longitud de 4 Kms. ....	10.400.000
<b>Término Municipal de Alcántara</b>		Camino de servicio «La Haceña», con una longitud de 2 Kms. ....	5.200.000
Camino rural de Estorninos a La Ahijosa, con una longitud de 8 Kms. ....	25.600.000	Camino de servicio «Las Capellanías», con una longitud de 1 Km.....	2.600.000
Camino rural «La Cuerda», con una longitud de 9 Kms.....	23.400.000	Camino de servicio «Carcabosos», con una longitud de 5 Kms. ....	13.000.000
Camino rural «La Castellana», con una longitud de 8 Kms. ....	24.000.000	<b>Término Municipal de Navas del Madroño</b>	
Camino rural «Los Carcabosos», con una longitud de 10 Kms. ....	12.000.000	Camino de servicio «Ermita de Santo Domingo», con una longitud de 5 Kms. ....	16.000.000
<b>Término Municipal de Ceclavín</b>		<b>PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE CAMINOS</b> .....	
Camino de servicio «La Fuentita», con una longitud de 3 Kms.....	10.200.000	306.950.000	
Camino de servicio «El Injertal», con una longitud de 4 Kms. ....	10.400.000	<b>B) OBRAS DE PAVIMENTACION</b>	
Camino de servicio «Piedra de Oro», con una longitud de 4,5 Kms.....	11.700.000	<b>Término Municipal de Acehuche</b>	
Camino de servicio «Acehuche», con una longitud de 3 Kms. ....	7.800.000	Pavimentación calle del «Ejido», con una superficie de 1.940 metros cuadrados.....	
Camino de servicio «El Guijo», con una longitud de 3 Kms. ....	7.800.000	3.880.000	
Camino de servicio «Sampedrina», con una longitud de 3,5 Kms. ....	7.700.000	<b>Término Municipal de Mata de Alcántara</b>	
Camino de servicio «Valdinos», con una longitud de 1,5 Kms. ....	4.200.000	Pavimentación de la Plaza de la Constitución y Calleja de Los Alcantariños, con una superficie de 5.000 metros cuadrados.....	
		10.000.000	
		Pavimentación de la calle Barrio-nuevo, con una superficie de 800 metros cuadrados.....	
		1.600.000	
		Pavimentación calle del Alamo, con una superficie de 2.200 metros cuadrados.....	
		4.400.000	
		Pavimentación calleja San Pedro, con una superficie de 1.200 metros cuadrados.....	
		2.400.000	
		Pavimentación y bosquejo ornamental en la Plaza de España.....	
		7.000.000	
		Pavimentación calleja «Los Naranjos», con una superficie de 1.350 metros cuadrados.....	
		2.700.000	

Pavimentación de calleja «Los Bolos», con una superficie de 1.200 metros cuadrados.....	2.400.000
Pavimentación calle «Quintela», con una superficie de 600 metros cuadrados.....	1.200.000
Pavimentación Avda. del Emigrante, con una superficie de 600 metros cuadrados.....	1.500.000
<b>Término Municipal de Navas del Madroño</b>	
Pavimentación calle Travesía de Santo Domingo a Coronel Guillén, con una superficie de 600 metros cuadrados.....	1.200.000
Pavimentación calle del Pilar, con una superficie de 750 metros cuadrados.....	1.650.000
Pavimentación de la calle Parador a Fuente de Arriba, con una superficie de 520 metros cuadrados.....	1.040.000
<b>Término Municipal de Villa del Rey</b>	
Pavimentación de la calleja del Cementerio, con una superficie de 1.750 metros cuadrados.....	3.500.000
Pavimentación de la calleja Ejido, con una superficie de 1.500 metros cuadrados.....	3.000.000
Pavimentación de la calleja «La Fontanita», con una superficie de 1.000 metros cuadrados.....	2.000.000
<b>PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE PAVIMENTACION.....</b>	<b>49.470.000</b>
<b>C) OBRAS DE ENCAUZAMIENTO</b>	
<b>Término Municipal de Zarza la Mayor</b>	
Encauzamiento del Arroyo de Zarza la Mayor.....	2.000.000
<b>PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE ENCAUZAMIENTOS.....</b>	<b>2.000.000</b>
<b>D) OBRAS DE INDUSTRIAS AGRARIAS</b>	
<b>Término Municipal de Ceclavín</b>	
Modernización y mejora de instalaciones en la Almazara para la S.C. «Virgen del Encinar», de Ceclavín...	27.817.436

**PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE INDUSTRIAS AGRARIAS.....** 27.817.436

### RESUMEN DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTOS

Pesetas

A) OBRAS DE CAMINOS.....	306.950.000
B) OBRAS DE PAVIMENTACION.....	49.470.000
C) OBRAS DE ENCAUZAMIENTOS.....	2.000.000
D) OBRAS DE INDUSTRIAS AGRARIAS.....	27.817.436
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS PROPUESTAS EN EL PLAN.....</b>	<b>386.237.436</b>

*ORDEN de 22 de marzo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Ordenación de Explotaciones de Castuera (Badajoz) (1.ª fase)*

Ilmo. Sr.:

Con fecha 30 de enero de 1988, fue aprobada por el Consejo de la Comunidad Económica Europea (CEE) la propuesta de Reglamento, presentada por la Comisión, por el que se establecía una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España. Con ello se trataba de recoger una serie de actuaciones sobre determinadas Comarcas desfavorecidas incluidas en la Directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea de fecha 14 de julio de 1986 (86/466/CEE), en la que se dictamina por la Junta Directiva del Consejo, de acuerdo con el Reino de España, las zonas que se incluyen en la Lista Comunitaria de Zonas Agrarias Desfavorecidas, en la que figura la Comarca de Castuera, en el número 08, en la que se producen las condiciones definidas por la directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea de fecha 28 de abril de 1975 (75/268/CEE).

La Comarca de Castuera está situada al este de la provincia de Badajoz, limítrofe con las provincias de Ciudad Real y Córdoba. Comprende los términos municipales de: Benquerencia de la Serena, Higuera de la Serena, Cabeza de Buey, Capilla, Castuera, Esparragosa de Serena, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peñalsordo, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena y Zarza-Capilla, con una superficie total de 219.297 Has.

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, de acuerdo con el artículo 61 y ss.